

PREMIOS

TALENTO JOVEN 2026

***DOCUMENTO INFORMATIVO CON ORIGEN, BASES,
JURADO, CATEGORÍAS Y ENTREGA DE LOS PREMIOS***

Premios Talento Joven
Universidad de Salamanca
(II EDICIÓN)

I.- La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 13 que la universidad impulsa convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación, programas de doctorado y de formación a lo largo de la vida, que se lleven a cabo en universidades y entidades o empresas de forma colaborativa, priorizando aquellas del entorno local, para contribuir a la creación y transferencia e intercambio del conocimiento, así como a promover la incorporación de talento en el tejido social y económico.

II.- La Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (Alumni – Universidad de Salamanca), que cuenta con más de setenta años de existencia (creada en 1954 y constituida formalmente como asociación en 1963) mantiene el espíritu de los graduados que promovieron su fundación y, por ello, contribuye al fomento del compañerismo y la amistad de las distintas promociones de estudiantes. Colabora de manera permanente y comprometida con la Universidad de Salamanca en el cumplimiento de sus fines institucionales. Al ser estas ideas pioneras en España, fue la de Salamanca la primera Universidad que dispuso de una asociación de este tipo con el fin de mantener las relaciones entre todos los que por ella han pasado, sin perder el contacto por la distancia, las circunstancias o las diferentes profesiones a las que han ido accediendo. Promueve iniciativas que permitan mantener vivo el contacto de sus miembros.

III.- La Fundación General fue concebida en 1998 como un organismo orientado al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca, para promover las relaciones Universidad-Empresa, contribuir a la formación cultural y profesional de los titulados universitarios, desarrollar cursos de postgrado y actividades de formación continua especializada, divulgar el conocimiento científico y técnico y detectar las necesidades de I+D+i.

Veinticinco años después, estos objetivos siguen vigentes y cobran más fuerza ante las demandas de nuestra sociedad y el entorno empresarial y académico, que han ido variando de manera significativa. En este contexto de cambios, la Fundación no ha perdido de vista su principal objetivo: servir como instrumento de la Universidad de Salamanca para canalizar sus relaciones institucionales, empresariales y sociales.

IV.- Estos premios, creados en 2025 en el marco de la actividad académica de la Universidad de Salamanca, convocados por el programa de Empresas Amigas Alumni

(a continuación, EAA–USAL) e impulsados por Alumni y la Fundación General, tienen como objetivo promover, reconocer y premiar a los estudiantes y titulados de los campus de Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora, cuyo reconocimiento será fruto de una excepcional conducta personal además de académica.

Los inscritos podrán recibir ofertas de prácticas formativas remuneradas gestionadas por EAA–USAL enfocadas en mejorar la empleabilidad de nuestros estudiantes y antiguos alumnos.

V.- Por estas razones, Empresas Amigas Alumni convoca los premios, de acuerdo con las siguientes:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA. Premios al Talento Joven

Primera. Convocatoria y normas reguladoras

La convocatoria se rige por las presentes bases, que regulan los Premios al Talento Joven. En caso de duda o insuficiencia, serán interpretadas por acuerdo mayoritario de la Comisión de Valoración.

Segunda. Destinatarios de la convocatoria

La convocatoria establece que los premios están dirigidos a estudiantes y antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca y tienen como objetivo destacar y premiar el talento joven en las cinco ramas de conocimiento (anexo I):

- **Artes y Humanidades**
- **Ciencias**
- **Ciencias de la Salud**
- **Ciencias Sociales y Jurídicas**
- **Ingeniería y Arquitectura**

Los premios se dividen en dos categorías:

a. Categoría Estudiantes

Podrán ser beneficiarios de los premios aquellos estudiantes que reúnan, en la fecha de finalización del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en el **último curso** de alguna de las titulaciones oficiales de grado o doble grado de la Universidad de Salamanca indicados en el anexo I durante el curso académico 2025/2026.
2. Haber superado un porcentaje mínimo de créditos del plan de estudios en el que se encuentren matriculados, calculado sobre el total de créditos oficiales de la titulación:
 - En titulaciones de grado o doble grado con una carga lectiva comprendida entre 240 y 300 créditos ECTS: **al menos el 65%**.
 - En titulaciones de grado o doble grado con una carga lectiva superior a 300 créditos ECTS: **al menos el 70%**.

b. Categoría Antiguos Alumnos

Podrán ser beneficiarios de los premios aquellos titulados de los **cuatro últimos años** (2022, 2023, 2024 y 2025) en los grados, doble grados y másteres de la Universidad de Salamanca indicados en el Anexo I y aquellos vigentes en dichos años.

Tercera. Procedimiento de la convocatoria

1. Presentación de solicitudes

Los interesados podrán presentar su solicitud de participación desde el **12 de enero de 2026 al 1 de marzo de 2026 a las 23:59 horas** mediante los formularios habilitados en la página web de Alumni en los enlaces que se detallan a continuación:

- a. [Formulario de inscripción categoría Estudiantes](#)
- b. [Formulario de inscripción categoría Antiguos Alumnos](#)

2. Documentación específica

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente a través de los formularios habilitados en la web de **Alumni Universidad de Salamanca**, en los que los interesados deberán cumplimentar todos los datos requeridos y, en su caso, adjuntar la documentación correspondiente.

Los estudiantes y antiguos alumnos deberán aportar en el formulario sus datos académicos, así como los méritos y logros que deseen que la Comisión de Valoración tenga en cuenta (expediente, actividades, idiomas, becas, etc.)

La Comisión de Valoración podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa de los méritos indicados. En caso de no presentar la documentación requerida, los méritos correspondientes no serán objeto de valoración.

3. Fallo de la Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración seleccionará a los ganadores en cada una de las categorías.

El premio no podrá otorgarse, en la misma categoría, a ninguna persona que haya sido galardonada en la edición anterior. Asimismo, la Comisión de Valoración se reserva el derecho de retirar o anular la concesión del premio a un ganador en caso de detectarse el incumplimiento de las bases de la convocatoria, la falsedad de la información aportada, o cualquier conducta que pueda considerarse contraria a los principios y valores de la convocatoria.

Los premiados serán informados previamente de que han sido seleccionados, aunque el orden concreto de los galardones se desvelará en la gala de entrega de premios que previsiblemente tendrá lugar el **21 de abril de 2026**.

En caso de que un premiado no pueda asistir personalmente al evento, podrá designar a otra persona que lo represente y recoja el galardón en su nombre.

Cuarta. Dotación

a. Categoría Estudiantes

En la categoría de estudiantes se asignarán 2.250 euros, los cuales se distribuirán en cada una de las 5 ramas de conocimiento de la siguiente forma:

- 1º Premio al Talento Joven por importe de 200 euros.
- 2º Premio al Talento Joven por importe de 150 euros
- 3º Premio al Talento Joven por importe de 100 euros.
- Del cuarto al décimo premio se otorgará un diploma honorífico con mención del premio obtenido.

b. Categoría Antiguos Alumnos

En la categoría de antiguos alumnos se asignarán 2.250 euros, los cuales se distribuirán en cada una de las 5 ramas de conocimiento de la siguiente forma:

- 1º Premio al Talento Joven por importe de 200 euros.
- 2º Premio al Talento Joven por importe de 150 euros
- 3º Premio al Talento Joven por importe de 100 euros.
- Del cuarto al décimo premio se otorgará un diploma honorífico con mención del premio obtenido.

La adjudicación de los premios se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, se atenderá en todo caso a los principios de igualdad, mérito y capacidad y se velará por la correcta acreditación de los requisitos para garantizar unas condiciones de efectiva concurrencia.

Además, la organización de los premios al Talento Joven realizará **un sorteo de un iPhone de última generación entre los participantes debidamente inscritos.**

Quinta. Comisión de Valoración

1. Integrantes

- Vicerrectora de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la USAL, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
- Director gerente de la Fundación General de la USAL.
- Hasta cinco expertos de las diferentes ramas de conocimiento.
- Hasta dos miembros del Consejo Asesor de Alumni–USAL.
- Hasta dos miembros de la Junta Directiva de Alumni–USAL.
- Director general de Alumni–USAL, que actuará como secretario.

2. Funciones

- Verificar requisitos y baremar méritos.
- Evaluar candidaturas y otorgar los premios.
- Interpretar y desarrollar las bases en lo necesario.

Sexta. Criterios de valoración

La descripción detallada de los criterios de valoración, así como la baremación aplicable a cada uno de ellos, figura en los anexos II y III de las presentes bases.

Séptima. Procedimiento para dirimir en caso de empate

En caso de empate, se resolverá en primer lugar atendiendo a la nota media del expediente académico. De persistir el empate, se considerarán las matrículas de honor obtenidas. Si aun así siguieran en empate, la Comisión consideraría otorgar sendos premios del mismo valor o declarar desierto el premio si no se cumplen los criterios establecidos.

Octava. Fallo y reclamaciones

La decisión del jurado será inapelable. La resolución se comunicará a los premiados y se publicará en la web y redes de Alumni USAL y de Empresas Amigas Alumni (EAA).

Novena. Compromiso ético y jurídico. Motivos de exclusión de aspirantes y de revocación del premio

La Comisión de Valoración podrá acordar la exclusión de aspirantes o la revocación de la concesión de un premio cuando tuviere conocimiento de hechos acreditados que revelen que el interesado ha observado durante la carrera prácticas contrarias a la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Salamanca u otras normas relevantes a los efectos de lo dispuesto en esta base.

Asimismo, la Comisión de Valoración podrá acordar la exclusión del aspirante o la revocación del premio cuando exista prueba de que el interesado ha actuado de mala fe, causando daño grave a sus compañeros, al profesorado, al personal de administración y servicios o a terceros, o ha realizado actos que denoten una patente falta de probidad, o hubieren resultado gravemente lesivos de la convivencia en la Universidad y fuera de ella, así como conductas éticamente intolerables o injuriosas, y faltas graves contrarias a la dignidad de la persona o atentatorias contra las libertades públicas y los derechos fundamentales. Si los hechos anteriores fueren conocidos después de haberse procedido a la entrega del premio, la Comisión de Valoración acordará su revocación y exigirá al interesado la devolución del importe del premio y del diploma acreditativo, devolución a la que queda obligado el interesado al aceptar estas bases y solicitar la concesión del premio bajo las condiciones que se expresan.

Décima. Protección de datos

Al presentar su solicitud para los premios, los aspirantes autorizan el tratamiento de sus datos personales (nombre, apellidos, datos de contacto, calificaciones académicas y méritos adicionales) conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección

de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento tiene como finalidad la gestión y baremación de las solicitudes, la resolución de la convocatoria, el otorgamiento de los premios y la difusión pública de los resultados.

Los datos personales serán conservados por ALUMNI, aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su confidencialidad, durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión de la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos establecidos por la normativa vigente.

Los aspirantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos personales enviando una solicitud a través del correo electrónico alumni@usal.es.

En caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados, los aspirantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Onceava. Género gramatical

En concordancia con las directrices que para los poderes públicos se plasman en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las referencias que se hacen en estas bases a personas o a cargos empleando el masculino como género gramatical neutro, deben entenderse hechas indistintamente a hombres y mujeres, salvo las referencias específicas a quienes en el momento de publicarse estas bases ostentan un determinado cargo.

ANEXO I

LISTADO DE GRADOS Y DOBLE GRADOS SEGÚN LA RAMA DE
CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA*

Arte y Humanidades	Grado en Bellas Artes
	Grado en Estudios Alemanes
	Grado en Estudios Árabes e Islámicos
	Grado en Estudios de Asia Oriental
	Grado en Estudios Franceses
	Grado en Estudios Hebreos y Arameos
	Grado en Estudios Ingleses
	Grado en Estudios Italianos
	Grado en Estudios Portugueses y Brasileños
	Grado en Filología Clásica
	Grado en Filología Hispánica
	Grado en Filosofía
	Grado en Geografía
	Grado en Historia
	Grado en Historia del Arte
	Grado en Historia y Ciencias de la Música
	Grado en Humanidades
Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas	
Grado en Traducción e Interpretación	

Ciencias	Doble Titulación de Grado en Física y en Matemáticas
	Grado en Biología
	Grado en Biotecnología
	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Estadística
	Grado en Física
	Grado en Geología
	Grado en Matemáticas
	Grado en Química

Ciencias de la Salud	Doble Titulación de Grado en Biotecnología y en Farmacia
	Doble Titulación de Grado en Farmacia y en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)
	Grado en Audiología General
	Grado en Enfermería (E.U. de Enfermería de Ávila. Centro adscrito)
	Grado en Enfermería (E.U. de Enfermería de Zamora. Centro adscrito)
	Grado en Enfermería (Facultad de Enfermería y Fisioterapia)
	Grado en Farmacia
	Grado en Fisioterapia
	Grado en Medicina
	Grado en Odontología
	Grado en Psicología
	Grado en Terapia Ocupacional

Ingeniería y Arquitectura	Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Ingeniería Informática
	Doble Titulación de Grado en Estadística y en Ingeniería Informática
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería Civil y en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería de Materiales y en Ingeniería Mecánica
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Mecánica
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información y en Información y Documentación
	Doble Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Arquitectura Técnica
	Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos
	Grado en Ingeniería Agrícola
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria
	Grado en Ingeniería Civil. Mención en Construcciones Civiles (E.P.S. de Zamora)
	Grado en Ingeniería Civil. Mención en Hidrología (E.P.S. de Ávila)
	Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales
	Grado en Ingeniería de Materiales
	Grado en Ingeniería Eléctrica
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática
	Grado en Ingeniería Geológica
	Grado en Ingeniería Informática
	Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
	Grado en Ingeniería Mecánica (E.P.S. de Zamora)
	Grado en Ingeniería Mecánica (E.T.S de Ingeniería Industrial de Béjar)
	Grado en Ingeniería Mecatrónica y Robótica
	Grado en Ingeniería Química
Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas	

Ciencias Sociales y Jurídicas	Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
	Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Traducción e Interpretación
	Doble Titulación de Grado en Antropología y en Filosofía
	Doble Titulación de Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública
	Doble Titulación de Grado en Derecho y en Criminología
	Doble Titulación de Grado en Educación Social y en Información y Documentación
	Doble Titulación de Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
	Doble Titulación de Grado en Gestión del Turismo y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
	Doble Titulación de Grado en Información y Documentación y en Ciencia Política y Administración Pública
	Doble Titulación de Grado en Información y Documentación y en Historia
	Doble Titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria y en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora)
	Doble Titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria y en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Educación y Turismo de Ávila)
	Doble Titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria y en Maestro en Educación Infantil (Facultad Educación)
	Doble Titulación de Grado en Pedagogía y en Información y Documentación
	Doble Titulación de Grado en Sociología y en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Antropología
	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Comunicación y Creación Audiovisual
	Grado en Criminología
	Grado en Derecho
	Grado en Economía
	Grado en Educación Social
	Grado en Estudios Policiales (Centro Univ. de Formación de la Policía Nacional, Ávila)
	Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
	Grado en Gestión del Turismo
	Grado en Global Studies
	Grado en Información y Documentación
	Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora)
	Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Educación y Turismo de Ávila)
	Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Educación)
	Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora)
Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Educación y Turismo de Ávila)	
Grado en Maestro en Educación Primaria (Facultad de Educación)	
Grado en Pedagogía	
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (E.U. de Relaciones Laborales de Zamora)	
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales)	
Grado en Seguridad	
Grado en Sociología	
Grado en Trabajo Social	

LISTADO DE MÁSTER SEGÚN LAS RAMA DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA*

Arte y Humanidades	Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental
	Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades)
	Estudios Avanzados en Filosofía
	Estudios Avanzados en Historia del Arte
	Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas
	Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (virtual)
	Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
	Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural
	Investigación Lingüística
	La Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
	Lengua y Cultura Hispánicas (semi-presencial)
	Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto / European Languages, Cultures and Societies in Contact
	Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
	Lógica y Filosofía de la Ciencia (híbrida)
	Música Hispana
	Patrimonio Textual y Humanidades Digitales (híbrida)
Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia	
Traducción y Mediación Intercultural	

Ciencias	Agrobiotecnología
	Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data
	Biología Celular y Molecular
	Biología y Conservación de la Biodiversidad
	Ciencias Ambientales
	Ciencias de la Tierra: Geología Ambiental y Aplicada
	Enología y su Adaptación al Cambio Climático
	Física Nuclear
	Física y Matemáticas
	Física y Tecnología de los Láseres
	Modelización Matemática
	Química Teórica y Modelización Computacional
	Semiconductores y Tecnologías Electrónicas (Híbrida).

Ciencias de la Salud	Bienestar a lo largo de la vida y envejecimiento saludable/Lifelong Well-being and Healthy Ageing
	Biología y Clínica del Cáncer
	Enfermedades Tropicales
	Evaluación y Desarrollo de Medicamentos
	Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular
	Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer
	Neurociencias
	Neuropsicología
	Odontología Restauradora Integral (Híbrida)
	Psicogerontología
	Psicología General Sanitaria
Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y Lenguaje	

Ciencias Sociales y Jurídicas	Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas
	Antropología Aplicada: Salud y Desarrollo Comunitario (híbrida)
	Cibercriminalidad
	Ciencia de Datos Aplicada a las Ciencias Sociales (híbrida)
	Ciencia Política
	Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación
	Cooperación Internacional para el Desarrollo (híbrida)
	Democracia y Buen Gobierno
	Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales
	Derecho Penal
	Derecho Privado Patrimonial
	Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad
	Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje
	Estudios Avanzados en Educación en la Sociedad Global
	Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías
	Estudios de la Unión Europea
	Estudios en Asia Oriental
	Estudios Interdisciplinarios de Género
	Estudios Latinoamericanos
	Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (virtual)
	Gestión Administrativa (híbrida)
	Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria (virtual)
	Intervención Social y Educativa con Infancia y Adolescencia (híbrida)
	Investigación en Administración y Economía de la Empresa
	Investigación en Discapacidad
	Las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas
	Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
	Seguridad y Función Policial
	Servicios Públicos y Políticas Sociales

Sistemas de Información Digital

Ingeniería y Arquitectura	Ciberseguridad
	Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura (virtual)
	Gestión de la Transición Energética (virtual)
	Ingeniería Agronómica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Informática (híbrida)
	Ingeniería Mecatrónica
	Ingeniería Química
	Modelización de Sistemas Hídricos (virtual)
	Sistemas Inteligentes

***Se tendrán en cuenta los grados, dobles grados y máster vigentes en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.**

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CATEGORÍA ESTUDIANTES

Baremo para la concesión del premio

Para poder optar a los premios en esta categoría **será necesario tener una nota media de 5.**

Los criterios de valoración que se aplicarán para la selección de los premiados son los siguientes:

1. Nivel en otros idiomas que no sean oficiales en España, acreditado de acuerdo con los baremos internacionalmente reconocidos: **hasta 2 puntos.**
 2. Estancias internacionales o movilidad académica (becas Erasmus, becas SICUE): **hasta 2 puntos.**
 3. Carta y/o video de presentación/motivación del alumno: **hasta 2 puntos.**
 4. Experiencia laboral acreditada durante la etapa universitaria: **hasta 2 puntos.**
 5. Participación en los talleres sobre competencias para la empleabilidad realizados desde el Servicio de Inserción Profesional, prácticas de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca (SIPPE) o similares: **hasta 1 punto.**
 6. Voluntariado (ONG, asociaciones sin ánimo de lucro, proyectos de cooperación, etc.): **hasta 1 punto.**
 7. Participación en delegaciones, asociaciones de estudiantes y sus Consejos, etc.: **hasta 1 punto.**
 8. Participación en proyectos llevados a cabo en algún servicio de la Universidad de Salamanca: **1 punto.**
 9. Haber disfrutado de una beca de colaboración en la Universidad de Salamanca durante la etapa universitaria, debidamente acreditada: **1 punto.**
 10. Participación en deporte federado o en el Trofeo Rector durante la etapa universitaria con la correspondiente acreditación: **hasta 1 punto.**
 11. Enlace de LinkedIn: **1 punto.**
 12. Nota media del expediente académico: **hasta 1 punto.**
- Desde 5 a 6.5 se otorgará 0.25 puntos.
 - Desde 6.6 a 8.5 se otorgará 0.50 puntos.
 - Desde 8.6 a 9.5 se otorgará 0.75 puntos.
 - Desde 9.6 a 10 se otorgará 1 punto

ANEXO III

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CATEGORÍA ANTIGUOS ALUMNOS

Baremo para la concesión del premio:

Los criterios de valoración que se aplicarán para la selección de los premiados son los siguientes:

1. Otras titulaciones universitarias adicionales: **hasta 2 puntos.**
 2. Nivel en otros idiomas que no sean oficiales en España, acreditado de acuerdo con los baremos internacionalmente reconocidos: **hasta 2 puntos.**
 3. Estancias internacionales o movilidad académica (becas Erasmus, becas SICUE): **hasta 2 puntos.**
 4. Experiencia laboral acreditada: **hasta 2 puntos.**
 5. Estar colegiado: **1 punto.**
 6. Cursos de capacitación laboral: **hasta 1 punto.**
 7. Voluntariado (ONG, asociaciones sin ánimo de lucro, proyectos de cooperación, etc.): **hasta 1 punto.**
 8. Participación en delegaciones, asociaciones de estudiantes y sus Consejos, etc.: **hasta 1 punto.**
 9. Haber participado en proyectos llevados a cabo por algún servicio de la Universidad de Salamanca: **1 punto.**
 10. Haber disfrutado de una beca de colaboración en la Universidad de Salamanca, debidamente acreditada: **1 punto.**
 11. Haber participado en deporte federado o en el Trofeo Rector, con la correspondiente acreditación durante la etapa universitaria: **hasta 1 punto**
 12. Enlace de LinkedIn: **1 punto.**
 13. Nota media del expediente académico: **hasta 1 punto.**
- Desde 5 a 6.5 se otorgará 0.25 puntos.
 - Desde 6.6 a 8.5 se otorgará 0.50 puntos.
 - Desde 8.6 a 9.5 se otorgará 0.75 puntos.
 - Desde 9.6 a 10 se otorgará 1 punto.